



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

5002

*Aprobación inicial del Reglamento para la implantación del Teletrabajo del Ayuntamiento de Es Mercadal*

El Consistorio en sesión ordinaria celebrada el pasado día 30 de abril de 2025, acordó aprobar inicialmente el Reglamento para la implantación del Telerabajo del Ayuntamiento de Es Mercadal

Este expediente queda expuesto al público por un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB para alegaciones. Si no se presentan alegaciones el acuerdo será elevado a definitivo sin necesidad de nueva aprobación.

Firmado en Es Mercadal en la fecha de la firma electrónica (9 de mayo de 2025)

**El alcalde**

Joan Palliser Riudavets